



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 16 de Septiembre de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 1073/2016

VISTO:

La actuación N° 20325/16, la Res. Pres. N° 1259/16, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que el agente Ricardo Enrique Gorostiaga, Escribiente en el Registro de Contravenciones de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, solicita licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a partir del día 08 de septiembre de 2016 y por el término que ejerza las funciones para las que fuera designado.

Que el mencionado agente fundamenta su pedido toda vez que ha sido designado como Escribiente en la Fiscalía en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, conforme el Art. 16 de la DISPOSICION SCA N° 341/2016.

Que el Art. 66 de la Res. Pres. 1259/15 establece que "El/la trabajador/a que fuera designado/a transitoriamente para desempeñar otras funciones en el sector público nacional, provincial, municipal o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puede solicitar licencia extraordinaria sin goce de haberes durante el tiempo que ejerza esas funciones".

Que atento a lo normado en el Art. 66 de la Res. Pres. N° 1259/2015, corresponde otorgar la licencia solicitada.

Que se le hace saber al mencionado agente que deberá concurrir personalmente a la Obra Social del Poder Judicial a fin de interiorizarse de las condiciones del mantenimiento de la referida Obra Social durante la presente licencia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA SRA. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Conceder licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, al agente Ricardo Enrique Gorostiaga, Escribiente en el Registro de Contravenciones de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a partir del día 08 de septiembre de 2016 y por el término que ejerza las funciones para las que fue designado.

Art. 2°: Regístrese; comuníquese a los Sres. Consejeros; al Sr. Administrador General; a la Secretaría Legal y Técnica; a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del agente Ricardo Enrique Gorostiaga y al Registro de Contravenciones de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas; a fin de notificar al interesado, publíquese en la página de internet [www.consejo.jusbaires.goB.ar](http://www.consejo.jusbaires.goB.ar), y oportunamente

RES. PRES N° 1073/2016

Dra. Marcela I. Basterra  
Vicepresidenta  
Consejo de la Magistratura de la  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires